

## INFORMACIÓN PRO-ACTIVA

Ante la situación sanitaria que se vive en el país por el COVID-19; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas se debe garantizar el derecho que tiene toda persona al tratamiento lícito de sus datos personales, así como el respeto a la privacidad de las personas afectadas.

El propósito de este micrositio es presentar a las personas información clara y precisa relativa al Derecho de Protección de Datos Personales, en virtud del tratamiento que se está realizando a los mismos, en instituciones tanto públicas como privadas, respecto de diagnósticos, atención y seguimiento sobre el COVID-19.

En ese orden de ideas, se realizan una serie de recomendaciones a Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, a fin de que proporcionen un adecuado tratamiento a los datos personales y se dé cumplimiento a los principios, deberes y obligaciones que establece el marco legal en la materia de protección de datos.